

ca de moros útiles, tanto de los que resulten del
acto de medida como de dho juicio de exenciones,
y de los que puedan haver sentado plaza voluntaria-
mente en los cuerpos de esta Aportad.^o y Plaza, p.^a
lo que se pidiere las competentes noticias, y veri-
ficado con las aclaraciones necesarias, se piden los
competentes dictos en esta Ciudad y se despachen Or-
denes con ordenes y listas de los útiles a los Dignita-
dos de los Partidos del Campo de esta Jurisdiccion, como
igualmente a los Alcaldes de Barrio, p.^a que concurren
el día veinte y dos del actual desde las siete oras
de su mañana en adelante, a uno de los patios
del Hospital P.^t militar por ser sitio mas cap.^e
y a propósito p.^o recibir a todos; para donde
p.^a su facultacion el devido Oficio al S.^t Ministro
de Hacienda militar en esta dicha Plaza; en-
cargando a los Referidos Diputados y Alcaldes de
Barrio citen a los Vecinos de providad que han
concurrido a los anteriores actos, y dirijase el oportu-
no Oficio a los Señores Juras Personeros de
esta dha Ciudad y de las Parroquias de Alumbra,
Palma y Poro estrecho p.^o que concurren en
consecuencia de lo que esta prevenido p.^o estos casos
y la R.^a ordenanza de Campesano y ordenes vigentes.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos

